



115729

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " INDUSTRIAS PLAS-
TICAS ESPAÑOLAS, S. A." , domiciliada en Barcelona, calle
Viladomat, número 174, p o r :

" DISPOSITIVO DE ARTICULACIÓN "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 La entidad recurrente es ya concesionaria del Modelo de
Utilidad número 112.236, asimismo relativo a un dispositivo
de articulación, particularmente aplicable a artículos de ma-
terial plástico. El dispositivo reivindicado en el expresado
5 modelo, comprende esencialmente una pieza, moldeada a partir
de un material que presente adecuadas características de elas-
ticidad, que conforma una placa plana y un cuerpo longitudinal
sobresaliente, dotado de una abertura cilíndrica axial abierta

115729



plástico inyectado, al que deba fijarse en forma articulada una tapa de material plástico prensado, dotado de un mayor grado de rigidez.

5 Por lo demás, la esencialidad y principales características del dispositivo que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

10 En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la pieza que se solidariza al elemento que se trata de fijar en forma articulada, (una tapa en el caso más normal).

15 La figura 2 es una vista en perspectiva, mostrando a la pieza representada en la figura anterior convenientemente fijada al correspondiente elemento, en disposición de ser encajada en el cuerpo sobresaliente solidario del otro elemento que debe integrar la articulación.

20 Y, finalmente, la figura 3 es un corte transversal, mostrando al conjunto en la posición de montaje.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

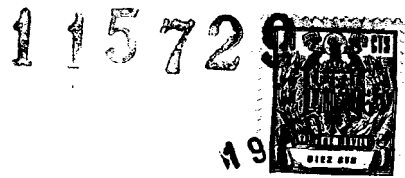
25 El dispositivo comprende esencialmente una pieza, normalmente moldeada a partir de un material plástico dotado de adecuadas características de rigidez, que conforma una base plana 1, dotada de medios para su fijación al elemento que interese, normalmente constituidos por unos simples orificios 2 para permitir el paso de los correspondientes tornillos de fijación 3. De las extremidades o lados menores de esta placa, emergen ortogonalmente sendos soportes o tabiques 4-4', iguales y paralelos, normalmente constituidos de una sola pieza 30 con aquella. Finalmente, estos tabiques soportan un eje fijo



5, situado paralelamente a la placa 1, y tambien de manera preferente constituido de una sola pieza con la misma.

La indicada pieza se fija, por ejemplo, por medio de los tornillos 3, al elemento que se trata de montar en forma articulada. En el caso más normal este elemento se hallará constituido por una, tapa 6, dotada de un reborde perimetral de encaje 7, y provista en su cara interior de unas zonas sobresalientes 8, en las que se habrán previsto los orificios roscados para los tornillos 3. Normalmente, la tapa comprenderá dos zonas sobresalientes 8, dispuestas para recibir dos correspondientes piezas del tipo que ha quedado descrito, que se montarán de manera que los ejes 5 de las mismas queden alineados constituyendo el eje ideal de articulación.

Por su parte, en el borde superior del elemento sobre el que se trata de llevar a cabo la articulación - normalmente un recipiente 9, de forma cualesquiera apropiada - se prevén los cuerpos para encaje forzado de los ejes 5 antes referidos. En una forma preferente, pero no necesaria, de realización, el recipiente 9 presenta un reborde superior de refuerzo 10, en el que se sitúan unas escotaduras 11 - normalmente en número de dos - en el fondo de cada una de las cuales se prevé uno de los indicados cuerpos para encaje del eje 5. Estos cuerpos 12 normalmente se hallarán moldeados de una sola pieza con el conjunto del recipiente, aunque pueden tambien constituirse a base de una pieza independiente solidarizada a este último a través de cualquier sistema apropiado. Los indicados cuerpos, finalmente, presentan de manera esencial, una cavidad axial 13, de sección circular, en la que puede encajar en forma ajustada el eje 5, y una ranura longitudinal 14, por la que puede penetrar en forma forzada aquél, en vistas al encaje dicho. Naturalmente, en el caso normal de que el borde superior



del recipiente 9 presente más de una escotadura 11, las cavidades axiales 13 de los cuerpos 12 alojados en estas escotaduras, se hallarán convenientemente alineadas, en vistas a permitir el encaje de los ejes alineados 5, fijos al otro elemento del sistema de articulación.

En las condiciones expuestas, se comprende que el montaje y desmontaje de los dos elementos integrantes de la articulación (normalmente, un recipiente y su correspondiente tapa) resultará absolutamente fácil, obteniéndose una articulación perfectamente segura y eficaz, y ello con un verdadero mínimo de complicación, tanto en la obtención de las piezas necesarias - que prácticamente se reducen a una sola - como, en el acoplamiento de estas piezas.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

20

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de articulación, caracterizado por comprender esencialmente una pieza que conforma una placa plana, dotada de medios para su fijación a uno de los elementos a unir en forma articulada, de cuyas extremidades emergen ortogonalmente sendos soportes entre los que se halla dispuesto un eje fijo, paralelo a la expresada placa; por su parte, en el otro elemento a unir en forma articulada se prevé un cuerpo sobresaliente alargado, que conforma una cavidad axial cilíndrica,

115729



de sección adecuada para recibir en forma ajustada al indicado eje, abierta según una ranura longitudinal que permite la penetración forzada de este eje, aprovechando la elasticidad del material constitutivo; todo de manera que basta obligar a los ejes que se han fijado a uno de los elementos, a penetrar a presión en las ranuras previstas en los cuerpos sobresalientes solidarios del otro elemento, hasta que aquellos ejes quedan encajados en las cavidades axiales de estos cuerpos, para obtener la unión articulada entre los dos indicados elementos.

2 - Dispositivo de articulación.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 19 AGO. 1903

P. A.

115729

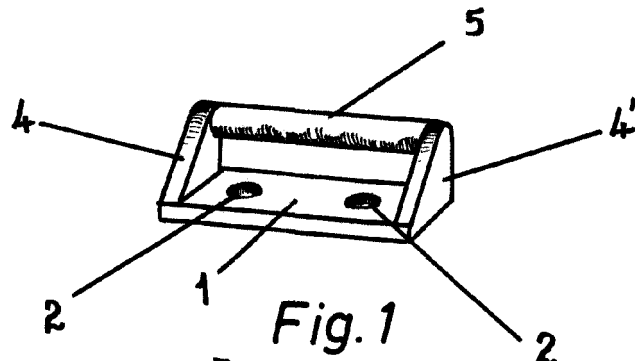


Fig. 1

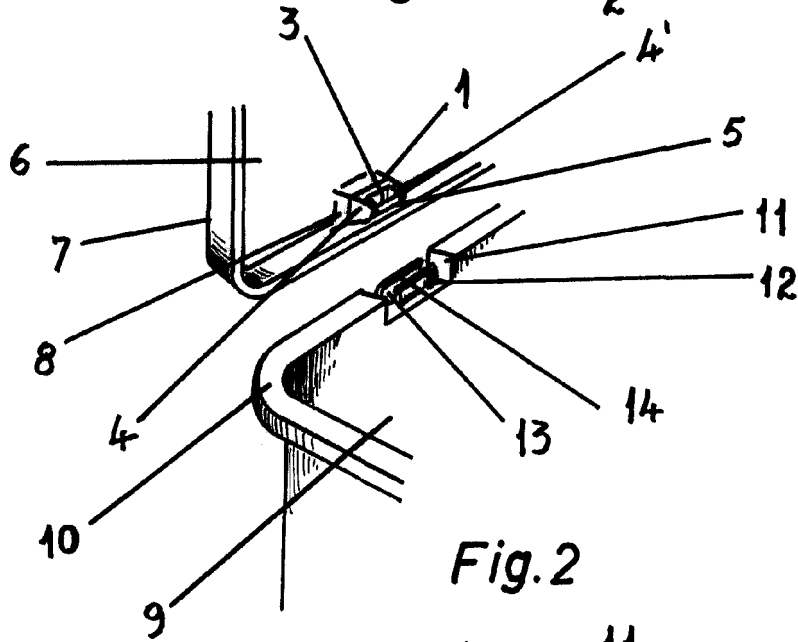


Fig. 2

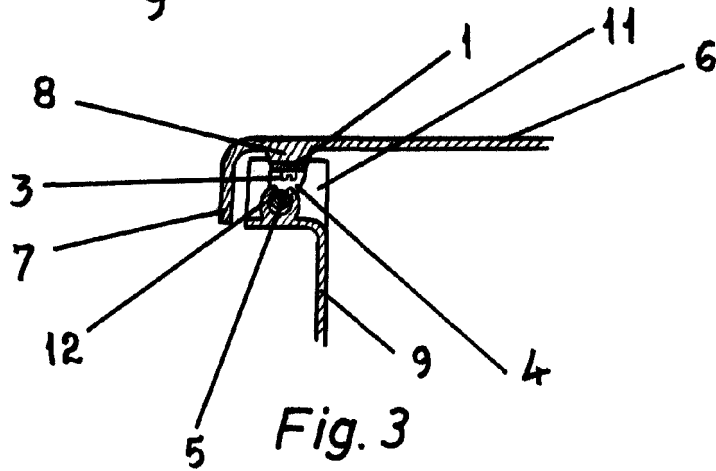


Fig. 3

Barcelona, 19 Agosto 1965
P.A.

Escala variable